



**CONSEJO INSULAR DE AGUAS
DE
LA PALMA**

SECRETARÍA GENERAL
JG/GCC

DON GONZALO CASTRO CONCEPCIÓN, SECRETARIO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA,

CERTIFICO: Que la Junta General del Consejo Insular de Aguas de La Palma, en Sesión Ordinaria, de fecha 19 de noviembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO Nº 10.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2020 PARA SU POSTERIOR REMISIÓN AL CABILDO INSULAR.

La Junta General toma conocimiento del Proyecto del Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio 2020.

O. A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

MEMORIA

Según lo establecido en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, a continuación se expone el contenido y las principales modificaciones que presenta el Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio de 2020, elaborado siguiendo los criterios y directrices indicados desde el Área de Hacienda del Cabildo Insular de La Palma. El importe total aumenta en **1.529.358,18 €** respecto al Presupuesto para el ejercicio de 2019, quedando el Presupuesto para 2020 en la cifra de **10.490.819,45 €**, debido a que se ha conseguido que muchas de las actuaciones se financien con fondos externos.

ESTADO DE INGRESOS

En el Capítulo III.- Tasas y otros ingresos.- Los ingresos estimados ascienden a 2.541.500,00 €, y se reflejan en las previsiones, el actual estado en el cobro de las tasas por elevación de agua derivadas del suministro a El Paso (Ayuntamiento y Comunidad de Regantes), la previsión de ingresos derivados del canon por el servicio de mantenimiento de las EDAR's Comarcales de Las Breñas y de Los Llanos de Aridane. Se incrementan los ingresos derivados del precio público por el suministro de agua, que permanecían constantes en los anteriores ejercicios a partir de la aplicación de las ordenanzas reguladoras de las tasas y precios públicos (actualizados) del Consejo Insular de Aguas, en los siguientes subconceptos:

- Tasas por expedición de documentos.
- Canon por extracción y vertido en los Canales Generales La Palma I (Barlovento-Fuencaliente), II (Barlovento-Los Llanos de Aridane) y III (Santa Cruz de La Palma-Fuencaliente).
- Tasa por el servicio de elevación de agua desde la E.B. de Aduares (T.M. de Breña Alta).

- Canon por utilización de los bienes del dominio público hidráulico (concesiones y autorizaciones).
- Canon por control de vertidos.
- Precio público por suministro de agua.
- Imprevistos.

El Capítulo IV.- Transferencias corrientes.- En el que están previstos **1.332.641,98 €** refleja las aportaciones del Cabildo Insular de La Palma y del Gobierno de Canarias, destinadas a financiar operaciones corrientes (Capítulos I, II y IV).

En el Capítulo V.- Ingresos patrimoniales.- Se encuadran las previsiones relativas a los intereses que devenguen los depósitos monetarios del Consejo, cifrándose la cantidad por este concepto en **300,00 €**, que se mantiene de forma residual, producto de la evolución prevista de los depósitos a lo largo de 2020.

En el Capítulo VII.- Transferencias de Capital.- Se recogen **6.616.377,44 €** que se incorporan para este ejercicio como aportaciones del Cabildo Insular de La Palma.

Por último, en **el Capítulo VIII**, se establece el concepto de activos financieros con **0,03 €**, igual que en el ejercicio anterior.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I.- Gastos de personal.- El crédito previsto en este Capítulo es de **1.468.438,39 €**, igual que el recogido en el presupuesto del ejercicio de 2019, los ajustes y actualizaciones que procedan para 2020 se informan y tramitan en el Servicio de Recursos Humanos del Cabildo Insular, sufriendo baja por importe de 50.254,24 € la aplicación relativa a transportes de personal dado que ya no se paga kilometraje después de contratado el "renting" y, sube la destinada a acción social, pensiones y otras prestaciones en un importe de 22.300,22 €, con el fin de cubrir dicho fin según lo establecido por Convenio. Además, se incrementa en 3.006,06 €, las retribuciones básicas del personal directivo.

En el Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios, hay una dotación de **2.382.821,09 €**, con un aumento respecto a 2019 de **443.221,07 €**. Se trata de una **subida** debida principalmente al aumento detectado en la ejecución del pasado presupuesto y que indican la necesidad de incrementar las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- 214.00 en 1.999,99 € para reparaciones de vehículos que no estén incluidas en el "renting"
- 220.00 en 900,00 € para prensa, revistas y otras publicaciones
- 225.02 en 35.000,00 € para tributos locales, dado el incremento de las tasas del Complejo Ambiental y los IBIS

Se han dotado nuevamente las siguientes aplicaciones y en las cuantías respectivas, que en el ejercicio 2019 no contaban con crédito y que resultan necesarias para el cumplimiento de las competencias de este Organismo:

- 227.06 en 150.000,00 € para Estudios y trabajos técnicos
- 227.98 en 80.000,00 € para el Servicio de impulsión, mantenimiento y conservación

Asimismo, también en relación con la ejecución del presupuesto de 2019 se ha detectado la necesidad de disminuir siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 221.03 en 10.000,00 € de combustible y carburantes.
- 226.03 en 1.000,00 € de publicaciones en diarios oficiales.

En el **Capítulo IV.- Transferencias corrientes**, hay una dotación de **23.182.50 €**, lo que supone una disminución de **48.670,89 €** en relación con el pasado ejercicio, dado que no está previsto el conceder ninguna Subvención a empresas privadas para trabajos técnicos y la aportación sindical se adapta a un solo delegado, quedando en la misma situación la colaboraciones en I+D+I con otras entidades, tales como la Fundación Telesforo Bravo, la cuota anual que el Consejo aporta a la Fundación Centro Canario del Agua, así como la anualidad suscrita con el CEDEX.

El **Capítulo VI.- Inversiones reales**, para actuaciones de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general, así como otras inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, estimando el gasto en **2.854.967,64 €**, significando una disminución de **153.072,47 €** en relación con el pasado ejercicio, indicando que alguna de las actuaciones con financiación externa no deben recogerse en el presupuesto, señalando como principales, entre otras, las que se recogen en las siguiente aplicaciones:

- **600.00 con una dotación de 200.000,00 € para adquisición de terrenos**, se baja en relación con el presupuesto de 2019 en un importe de 100.000,00 €, ya que los terrenos para el Depósito Doble Aduares-Hermosilla entre otros se abonarán con cargo al 2019 y se estima suficiente ese crédito para el resto de las actuaciones, tales como: Balsa de La Rosa, Balsa de San Isidro, Balsa de Aduares, Balsa del Salto, terrenos afectados por las O.E. de Fuencaliente...

Detalladamente cabe informar que hay redactados diferentes documentos técnicos que contemplan actuaciones de almacenamiento para cuya ejecución tendrán que adquirirse los terrenos necesarios y que se irán priorizando por el órgano competente en función de la financiación y del resto de trámites preceptivos:

- 1) Balsa de La Rosa, con un presupuesto de ejecución según proyecto de 2.399.791,13 €, para una capacidad de almacenamiento de 50.000 m³, afecta una superficie de 18.108,47 m² con un coste estimado de 204.564,60 €.
 - 2) Balsa de San Isidro, con un presupuesto de ejecución según proyecto de 2.407.488,85 €, para una capacidad de almacenamiento de 52.863,93 m³, afecta una superficie de 19.776,26 m² con un coste estimado de 137.036,67 €.
 - 3) Balsa de El Salto, con un presupuesto de ejecución según proyecto de 4.350.520,00 €, para una capacidad de almacenamiento de 204.075,56 m³, afecta una superficie de 66.633,86 m² con un coste estimado de 113.113,52€.
- **609.00 con una dotación de 920.000,00 €, para inversiones y proyectos recogidos en el Plan Hidrológico y otras inversiones**, que disminuye en relación con el ejercicio 2019, dado que surge la necesidad de crear una aplicación específica para las actuaciones a llevar a cabo en el Pozo Izcagua, siendo el importe que figura en esta aplicación el previsto destinar al resto de actuaciones: Terciario y Depósito de Aguas regeneradas EDAR Los Llanos, etc.

- **619.00 con una dotación de 883.209,53 € para las obras de conservación del Patrimonio Hidráulico**, lo que supone un incremento de 383.209.53 €, basado este incremento en las necesidades que son precisas llevar a cabo en las distintas infraestructuras hidráulicas.
- **650.00 con una dotación de 400.000,00 €, aplicación de nueva creación, para las actuaciones a llevar a cabo en el Pozo Izcagua**, cuya inversión total asciende a 1.872.541,88 €, siendo ésta la anualidad prevista para 2020.

En el **Capítulo VII.- Transferencias de capital**, con un total de **3.861.409,80 €**, que supone un incremento de **1.287.880,47 €**, en relación con el ejercicio anterior, incluyéndose en este capítulo la aplicación presupuestaria para hacer frente a las subvenciones de la convocatoria 2020/2021 con una dotación de 1.200.000,00 €, otra aplicación para dar cobertura a los auxilios económicos de 2018/2019 prorrogados y cuyo plazo de justificación finaliza el 15 de octubre de 2020, así como para dar cobertura presupuestaria a otras subvenciones tales como: Comunidad de Aguas El Roque, Reparación de depósitos del Valle los Espejos y otras actuaciones en galerías y pozos,... todo ello con el fin de paliar los efectos de la sequía prolongada que padece la isla.

Además, en este capítulo se mantienen las anualidades correspondientes a 2019 de:

- Convenio suscrito con la Com. Cruz Bermeja para la ejecución de las obras de modernización de la Red de Riego de Cruz Bermeja - 92.017,61 €
- Convenio con Comunidad de Regantes S/C Palma-Breñas-Mazo para ejecución de la obra Red Hoya Limpia - 148.024,70 €.

Dado que ambas entidades ha solicitado ampliación del plazo de ejecución y justificación.

Así como, 203.835,60 € para la anualidad 2020 del convenio suscrito con la Comunidad de Regantes de Los Sauces para la ejecución del Telecontrol del Tributo, 300.000,00 € para convenios con entidades locales

Por último, dentro del **Capítulo VIII.- Activos financieros**, con un total de **0,03 €** figura una aplicación para anticipos pagas al personal con 0,01 €, anticipos excepcionales con 0,01 € y otra para préstamos de hasta 3.942,87 € con 0,01 €.

En Santa Cruz de La Palma, a 19 de noviembre de 2019. LA GERENTE. Fdo.-
María Mercedes Rodríguez López.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2020

RESUMEN

TOTAL ESTADO DE INGRESOS 10.490.819,45
TOTAL ESTADO DE GASTOS..... 10.490.819,45

A) PRESUPUESTO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS.....	2.541.500,00
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.332.641,98
CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	300,00
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.616.377,44
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,03
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>	<u>10.490.819,45</u>

CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
325.00	TASAS POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	7.499,99
329.00	CANON POR EXTRACCIÓN Y VERTIDO EN EL CANAL GENERAL LA PALMA I (BARLOV.-FUENCAL.).....	100.000,00
329.01	CANON POR EXTRACCIÓN Y VERTIDO EN EL CANAL GENERAL LA PALMA II (BARLOV.-LOS LLANOS DE A.)	20.000,00
329.02	CANON POR EXTRACCIÓN Y VERTIDO EN EL CANAL GENERAL LA PALMA III (S/C DE LA PALMA-FUENCAL.).....	24.000,00
329.03	TASA POR EL SERVICIO DE ELEVACIÓN DE AGUA DESDE LA E. B. DE ADUARES (T.M. DE BREÑA ALTA)	200.000,00
329.04	CANON POR VERTIDO EDAR COMARCALES	650.000,00
339.00	CANON POR UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (CONCESIONES Y AUTORIZACIONES)	28.000,00
339.01	CANON POR CONTROL DE VERTIDOS.....	12.000,00
349.00	PRECIO PÚBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA	1.500.000,00
399.00	IMPREVISTOS	0,01
	<u>TOTAL CAPÍTULO III</u>	<u>2.541.500,00</u>

CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
400.00	APORTACIÓN DEL CABILDO INSULAR.....	1.332.641,98
	<u>TOTAL CAPÍTULO IV</u>	<u>1.332.641,98</u>

CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
520.00	INTERESES DE DEPÓSITOS	300,00
	<u>TOTAL CAPÍTULO V</u>	<u>300,00</u>

CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
700.00	APORTACIÓN DEL CABILDO INSULAR y GOB. CANARIAS.....	6.616.377,44
	<u>TOTAL CAPÍTULO VII.....</u>	<u>6.616.377,44</u>

CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
830.00	REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL	0,01
830.01	REINTEGRO ANTICIPOS EXCEPCIONALES.....	0,01
831.00	REINTEGRO PRÉSTAMOS DE HASTA 3.942,87 €.....	0,01
<u>TOTAL CAPÍTULO VIII</u>		<u>0,03</u>

B) PRESUPUESTO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL.....	1.468.438,39
CAPÍTULO II.- GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.382.821,09
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.182,50
CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES.....	2.754.967,64
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.861.409,80
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,03
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....</u>	<u>10.490.819,45</u>

CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	63.346,90
452.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	362.775,67
452.130.02	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	578.594,78
452.150.00	INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD.....	5.992,96
452.151.00	GRATIFICACIONES DEL PERSONAL DEL CONSEJO	9.000,00
452.151.01	GRATIFICACIONES FESTIVOS.....	15.000,00
452.160.00	SEGURIDAD SOCIAL.....	358.228,08
452.160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.....	10.000,00
452.161.02	PREMIO JUBILACIÓN/CONSTANCIA.....	15.000,00
452.161.07	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS	1.000,00
452.162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.....	3.000,00
452.162.02	TRANSPORTES DEL PERSONAL.....	1.500,00
452.162.03	ACCIÓN SOCIAL, PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	45.000,00
<u>TOTAL CAPÍTULO I.....</u>		<u>1.468.438,39</u>

CAPÍTULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.203.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000,00
452.204.00	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS.....	200.000,00
452.210.00	ACTUACIONES EN CAUCES.....	150.000,00
452.212.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIOS.....	20.000,00
452.213.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.000,00

452.214.00	REPARACIONES DE VEHÍCULOS	2.000,00
452.216.00	REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000,00
452.220.00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE.....	5.000,00
452.220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.....	1.000,00
452.220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.500,00
452.221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA E. B. ADUARES Y OTRAS INSTALACIONES	683.402,62
452.221.01	AGUA	1.000,00
452.221.03	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES.....	40.000,00
452.221.04	VESTUARIO	5.000,00
452.222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.....	12.000,00
452.222.01	ENVÍOS POSTALES.....	1.000,00
452.224.00	PRIMAS DE SEGUROS.....	10.600,00
452.225.02	TRIBUTOS LOCALES.....	70.000,00
452.226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	2.000,00
452.226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.....	8.000,00
452.226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	2.000,00
452.226.08	PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DEL PLAN HIDROLÓGICO INSULAR.....	2.000,00
452.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00
452.227.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO.....	1.000,00
452.227.01	SEGURIDAD.....	0,01
452.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000,00
452.227.98	SERV. DE IMPULSIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.....	80.000,00
452.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y/O PROFESIONALES	900.318,46
452.230.20	DIETAS DEL PERSONAL.....	1.000,00
452.231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL.....	2.000,00
<u>TOTAL CAPÍTULO II.....</u>		<u>2.382.821,09</u>

CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.421.01	CONVENIO CEDEX.....	11.840,00
452.489.00	APORTACIÓN AL CENTRO CANARIO DEL AGUA	1.342,50
452.489.01	APORTACIÓN SINDICAL.....	1.000,00
452.489.02	COLABORACIÓN EN I+D+I CON OTRAS ENTIDADES.....	9.000,00
<u>TOTAL CAPÍTULO IV.....</u>		<u>23.182,50</u>

CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.600.00	ADQUISICIÓN DE TERRENOS	200.000,00
452.609.00	INVERSIONES Y PROYECTOS DEL PLAN HIDROLÓGICO, OTRAS INVERSIONES.....	920.000,00
452.619.00	OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HIDRÁULICO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS	883.209,53
452.623.00	MAQUINARIA. INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	5.000,00
452.625.00	MOBILIARIO Y ENSERES.....	5.000,00
452.626.00	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	20.000,00
452.626.01	ACTUACIONES VARIAS APLIC. ELECTRÓNICAS EN INFRAEST. CIAP.....	15.000,00

452.626.02	ESTACIONES METEREOLÓGICAS.....	15.000,00
452.632.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CANALES PROPIEDAD CIA.....	100.000,00
452.636.00	INSTALACIÓN DE TELEMETRÍAS Y DISPOSITIVOS DE CONTROL.....	100.000,00
452.639.00	RECUPERACIÓN PIEZOMETROS.....	91.758,11
452.650.00	ACTUACIONES POZO IZCAGUA.....	400.000,00
TOTAL CAPÍTULO VI.....		2.754.967,64

CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.762.01	CONVENIO CON ENTIDADES LOCALES.....	300.000,00
452.770.00	SUBVENCIONES A OBRAS HCAS. DE INICIAT. PRIVADA 2020/2021.....	1.200.000,00
452.770.01	CONVENIO MODERNIZACIÓN RED RIEGO CRUZ BERMEJA.....	92.017,61
452.770.02	SUBVENCIONES A OBRAS HCAS. DE INICIAT. PRIVADA 2018/2019.....	400.000,00
452.770.03	SUBVENCIÓN NOMINATIVA COM AGUAS EL ROQUE.....	617.531,88
452.770.04	SUBVENCION REPARACION DEPOSITOS VALLE ESPEJOS.....	300.000,00
452.770.05	SUBVENCION GALERIAS, TRANQUES.....	300.000,00
452.770.06	SUBVENCION POZOS.....	300.000,00
452.770.07	SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS.....	0,01
452.770.08	CONVENIO COM. REGANTES BREÑAS-MAZO (HOYA LIMPIA).....	148.024,70
452.770.09	CONVENIO COM. REGANTES LOS SAUCES (TELECONTROL EL TRIBUTO).....	203.835,60
TOTAL CAPÍTULO VII.....		3.861.409,80

CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.830.00	ANTICIPOS AL PERSONAL.....	0,01
452.830.01	ANTICIPOS EXCEPCIONALES.....	0,01
452.831.00	PRÉSTAMOS DE HASTA 3.942,87.....	0,01
TOTAL CAPÍTULO VIII.....		0,03

En Santa Cruz de La Palma, a 19 de noviembre de 2019. LA GERENTE, Fdo.- María Mercedes Rodríguez López.

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Los gastos del Consejo Insular de Aguas de La Palma, durante el año 2020, están evaluados en 10.490.819,45 € y corresponden a los Capítulos I, II, IV, VI VII y VIII, cuyo contenido se detallará en el apartado A del presente informe.

Los ingresos del Consejo Insular de Aguas de La Palma, durante el año 2020, están estimados en 10.490.819,45 €, y corresponden a los Capítulos III, IV, V, VII y VIII, cuyo contenido se referirá en el apartado B de este informe.

A.- ESTADO DE GASTOS

En el **Capítulo I.- Gastos de Personal**, la relación de gastos es:

- Retribuciones básicas Personal directivo.....	63.346,90 €
- Retribuciones básicas y otras remuneraciones al personal laboral fijo.....	941.370,45 €

En este Capítulo se incluyen los artículos con un presupuesto total de 463.721,04 € correspondientes a incentivos por productividad, gratificaciones del personal y de festivos, prestaciones y gastos sociales, transportes del personal y gastos de la Seguridad Social.

TOTAL CAPÍTULO I..... 1.468.438,39 €

El Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios, comprende todos aquellos gastos que se consideran necesarios para el funcionamiento de este Organismo Autónomo. Estos son:

- Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000,00 €
- Arrendamiento de vehículos.....	200.000,00 €
- Actuaciones varias de estabilización de cauces.....	150.000,00 €
- Mantenimiento y reparación de edificios.....	20.000,00 €
- Reparación y mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje.....	20.000,00 €
- Reparación de vehículos.....	2.000,00 €
- Reparación de equipos informáticos.....	2.000,00 €
Material de oficina no inventariable.....	5.000,00 €
- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.....	1.000,00 €
- Material informático no inventariable.....	3.500,00 €
- Energía eléctrica Aduares y EDARs.....	683.402,62 €
- Agua.....	1.000,00 €
- Combustible y carburante.....	40.000,00 €
- Vestuario.....	5.000,00 €
- Servicios Telecomunicaciones.....	12.000,00 €
- Envíos postales.....	1.000,00 €
- Primas de seguros.....	10.600,00 €
- Tributos locales.....	70.000,00 €
- Atenciones protocolarias.....	2.000,00 €
- Publicidad y propaganda.....	8.000,00 €
- Publicidad en diarios oficiales.....	2.000,00 €
- Promoción, publicidad y propaganda del P.H.I.....	2.000,00 €
- Otros gastos diversos.....	2.000,00 €
- Servicio de limpieza y aseo.....	1.000,00 €
- Seguridad.....	0,01 €

- Estudios y Trabajos Técnicos	150.000,00 €
- Servicio de impulsión, mantenimiento y conservación	80.000,00 €
- Otros trabajos realizados por otras empresas y/o profesionales:	
Servicios mantenimiento EDAR y otros, redacción PHI	900.318,46 €
- Dietas de personal.....	1.000,00 €
- Locomoción del personal.....	2.000,00 €
<u>TOTAL CAPÍTULO II</u>	<u>2.382.821,09€</u>

En el **Capítulo IV.- Transferencias corrientes** se consignan:

- Convenio con el Cedex	11.840,99 €
- Cuota anual Centro Canario del Agua	1.342,50 €
- Aportación sindical.....	1.000,00 €
- Colaboración en I+D+I con otras entidades	9.000,00 €
<u>TOTAL CAPÍTULO IV.....</u>	<u>23.182,50 €</u>

En el **Capítulo VI.- Inversiones reales**, se recogen una serie de actuaciones en materia de inversión nueva y de mejora de la infraestructura y bienes destinados al uso general, e inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios:

- Se contempla la adquisición de terrenos destinados a la ejecución de diferentes obras proyectadas por importe de 200.000 € (Balsa de San Isidro, Balsa de La Rosa, Balsa de Aduares, Balsa de El Salto,...).
- Se contempla la adquisición de equipos y programas informáticos para el funcionamiento operativo de los servicios y la realización de distintas actuaciones electrónicas en instalaciones del CIAP estimándose el gasto total en 20.000,00 €.
- Actuaciones de mantenimiento y reparaciones de los canales propiedad del Consejo Insular de Aguas de La Palma, 100.000,00 €.
- Otras actuaciones tales como el Terciario y Depósito de Aguas regeneradas EDAR Los Llanos, Actuaciones de Mejoras en infraestructuras del CIAP: Túnel de Trasvase, Laguna de Barlovento,... según se detallan en la memoria de este documento.
- Redacción de proyectos, tales como Actuaciones en cauces: Las Nieves, La Paloma, Las Angustias, Actuaciones de Saneamiento, Balsa de Las Palmeras, continuar con las Mejoras de la Red de Riego de Aduares, así como actuaciones complementarias del Sifón Hidráulica de Las Nieves, etc.

TOTAL CAPÍTULO VI..... **2.754.967,64 €**

En el **Capítulo VII.- Transferencias de capital**, se recogen créditos destinados a subvencionar a la convocatoria de obras hidráulicas a la iniciativa privada 2020/2021 por un importe de 1.200.000,00 €, para dar cobertura a los auxilios económicos de 2018/2019 prorrogados y cuyo plazo de justificación finaliza el 15 de octubre de 2020 un importe de 400.000,00 €, subvención para actuaciones en galerías/tranques por importe de 200.000,00 €, subvención para actuaciones en pozos por importe de 300.000,00 €, Subvención para reparación de depósitos ubicados en la zona del Valle de Los Espejos - Valle de Aridane, por importe de 300.000,00 €, además en este Capítulo se recogen la anualidad correspondiente al Convenio

suscrito para la ejecución de la Red de Riego Cruz Bermeja, por importe de 92.017,61 €, para el convenio suscrito con la Comunidad de Regantes de Los Sauces para la ejecución del Telecontrol del Tributo - 203.835,60 €, así como 300.000,00 € para suscribir convenios con entidades locales y 148.024,70 € para la anualidad correspondiente al convenio suscrito con la Comunidad Breñas-Mazo para ejecución de la obra Red Hoya.

TOTAL CAPÍTULO VII.....3.861.409,80 €

El **Capítulo VIII.- Activos financieros**, establece el concepto de anticipos pagas al personal 0,01 €, anticipos excepcionales 0,01 € y préstamos de hasta 3.942,87 € con 0,01 € respectivamente.

TOTAL CAPÍTULO VIII 0,03 €

Examinado el Estado de Gastos, vamos a analizar el Estado de Ingresos del Borrador de Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para 2020.

B.- ESTADO DE INGRESOS

En el **Capítulo III.- Tasas y otros ingresos**, los ingresos estimados son:

- Tasas por expedición de documentos 7.499,00 €
- Canon por extracción y vertido en el Canal General
 - La Palma I (Barlovento-Fuencaliente)100.000,00 €
- Canon por extracción y vertido en el Canal General
 - La Palma II (Barlovento-Los Llanos de Aridane)20.000,00 €
- Canon por extracción y vertido en el Canal General
 - La Palma III (S/C de La Palma-Fuencaliente)24.000,00 €
- Tasa por el servicio de elevación de agua desde la E. B. Aduares 200.000,00 €
- Canon por vertido EDARs.....650.000,00 €
- Canon por utilización de los bienes del dominio público hidráulico (concesiones y autorizaciones)28.000,00 €
- Canon por control de vertidos12.000,00 €
- Precio público por suministro de agua1.500.000,00 €
- Imprevistos 0,01 €

TOTAL CAPÍTULO III.....2.541.500,00 €

El **Capítulo IV.- Transferencias corrientes**, contiene parte de las aportaciones del Cabildo Insular de La Palma para la financiación de operaciones corrientes, estimadas en unos 1.332.641,98€.

TOTAL CAPÍTULO IV 1.332.641,98 €

En el **Capítulo V.- Ingresos patrimoniales**, se contemplan ingresos por los conceptos siguientes:

- Intereses de depósitos 300,00 €

TOTAL CAPÍTULO V..... 300,00 €

El **Capítulo VII.- Transferencias de Capital**, contiene el resto de aportación de Cabildo Insular para la financiación de los capítulos de inversión, por importe de 6.616.377,44€ que se distribuye de la siguiente forma:

- Aportación del Cabildo Insular y Gob. Canarias.....6.616.377,44 €

TOTAL CAPÍTULO VII.....6.616.377,44€

El Capítulo VIII.- Activos financieros, contiene:

- Reintegro de anticipos al personal..... 0,01 €
- Reintegro de anticipos excepcionales..... 0,01 €
- Reintegro préstamos de hasta 3.942,87 € 0,01 €

TOTAL CAPÍTULO VIII..... 0,03 €

De todo lo anterior cabe concluir:

Que se produce la preceptiva nivelación, entre los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Consejo Insular de Aguas para 2020, siendo así mismo suficientes los créditos incluidos en el Estado de Gastos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles al Consejo Insular de Aguas durante el próximo ejercicio presupuestario.

En Santa Cruz de La Palma, a 19 de noviembre de 2019. LA GERENTE, María Mercedes Rodríguez López.

**CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL
CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA**

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	VÍNCULO CON EL PUESTO DE TRABAJO	OBSERVACIONES
GERENTE	I	P. LABORAL TEMPORAL	C. ALTA DIRECCIÓN
INGENIERO SUPERIOR	I	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO (sin dotación económica) puesto actual en el Servicio de Agricultura del Cabildo Insular de La Palma
INGENIERO SUPERIOR	I	P. LABORAL FIJO	VACANTE (CREADA 2017*)
JEFE AREA JURIDICO-ADMVA.	I	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO	I	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	I	P. LABORAL FIJO	VACANTE
INGENIERO TÉCNICO-COORDINADOR DE OBRAS	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
INGENIERO TÉCNICO	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
INGENIERO TÉCNICO	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
JEFE DPTO. PLANIFIC., CALIDAD Y RECURSOS	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
JEFE DPTO. INFR. HDRCA. Y DISTRIBUCIÓN	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
JEFE DE NEGOCIADO DE SERVICIOS GRALES.	III	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
ADMINISTRATIVO	III	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CONDUCTOR	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
VIGILANTE OBRAS Y CAUCES	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
VIGILANTE OBRAS Y CAUCES	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
VIGILANTE OBRAS Y CAUCES	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER
CANALERO-VIGILANTE	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.

CANALERO COORDINADOR	V	P. LABORAL FIJO	VACANTE
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.

PLANTILLA DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

Personal Alta Dirección

- 1 Gerente

Con titulación de Grado Superior:

- 1 Ingeniero Superior (Ing. Agrónomo o de Caminos, Canales y Puertos)
- 1 Ingeniero Superior (Ing. de Caminos, Canales y Puertos)
- 1 Letrado
- 2 Técnicos de Administración

Con titulación de Grado Medio:

- 5 Ingenieros Técnicos (Ing. Tco. de Obras Públicas o Agrícola)

Con titulación de Bachiller, B.U.P., F.P.2 o equivalente:

- 2 Administrativos

Con titulación de E.S.O., Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente:

- 4 Auxiliares Administrativos
- 3 Vigilantes de Obras y Cauces
- 1 Oficial 1ª Conductor

Con titulación de Certificado de Escolaridad

- 1 Canalero – Vigilante
- 1 Canalero Coordinador
- 10 Canaleros

Total: 33

En Santa Cruz de La Palma, a 19 de noviembre de 2019. LA GERENTE, María Mercedes Rodríguez López.

ANEXO DE INVERSIONES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO INICIO	AÑO TERM	IMPORTE TOTAL 2020	FINANCIAC. REC. GRALES.
452.600.00	ADQUISICION TERRENOS	2020	2020	200.000,00 €	200.000,00 €
452.609.00	INVERSIONES Y PROYECTOS PHI, OTRAS INVERSIONES	2020	2020	920.000,00 €	920.000,00 €
452.619.00	OBRAS DE CONSERVACIÓN PATRIMONIO HCO.	2020	2020	883.209,53 €	883.209,53 €
452.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2020	2020	5.000,00 €	5.000,00 €
452.625.00	MOBILIARIOS Y ENSERES	2020	2020	5.000,00 €	5.000,00 €
452.626.00	ADQUISICIÓN EQUIPOS Y PROGRAMAS INF. PARA FUNC. OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2020	2020	20.000,00 €	20.000,00 €
452.626.01	ACTUACIONES VARIAS APLICACIONES ELECTRONICAS EN INFRAESTRUTURAS C.I.A.P.	2020	2020	15.000,00 €	15.000,00 €
452.626.02	ESTACIONES METEOROLOGICAS	2020	2020	15.000,00 €	15.000,00 €
452.632.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CANALES PROPIEDAD CIA	2020	2020	100.000,00 €	100.000,00 €
452.636.00	INSTALACION DE TELEMETRÍAS Y DISPOSITIVOS DE CONTROL	2020	2020	100.000,00 €	100.000,00 €
452.639.00	RECUPERACIÓN PIEZOMETROS	2020	2020	91.758,11 €	91.758,11 €
452.650.00	ACTUACIONES POZO IZCAGUA	2020	2021	400.000,00 €	400.000,00 €
452.762.01	CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	2020	2020	300.000,00 €	300.000,00 €
452.770.00	SUBVENCIONES A OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA 2020-2021	2020	2021	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €
452.770.01	CONVENIO MODERNIZACIÓN RED DE RIEGO CRUZ BERMEJA	2016	2020	92.017,61 €	92.017,61 €
452.770.02	SUBVENCIONES A OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA 2018-2019	2018	2020	400.000,00 €	400.000,00 €
452.770.03	SUBVENCION NOMINATIVA COM. AGUAS EL ROQUE	2019	2020	617.531,88 €	617.531,88 €
452.770.04	SUBVENCION REPARACION DEPOSITOS VALLE LOS ESPEJOS	2020	2021	300.000,00 €	300.000,00 €
452.770.05	SUBVENCION GALERIAS, TRANQUES	2020	2021	300.000,00 €	300.000,00 €
452.770.06	SUBVENCIONES TITULARES POZOS	2020	2020	300.000,00 €	300.000,00 €
452.770.07	SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS	2020	2020	0,01 €	0,01 €
452.770.08	CONVENIO COM. REGANTES BREÑAS - MAZO (HOYA LIMPIA)	2018	2022	148.024,70 €	148.024,70 €
452.770.09	CONVENIO COM. REGANTES SAUCES (TELECONTROL TRIBUTO)	2018	2021	203.835,60 €	203.835,60 €

En Santa Cruz de La Palma, a 19 de noviembre de 2020. La Gerente. María Mercedes Rodríguez López.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el consejero de Aguas, D. Carlos Cabrera, para explicar las líneas básicas del presupuesto.

Sr. Cabrera Matos: Bueno. Este presupuesto ha sido aprobado por mayoría en la Junta de Gobierno que hemos celebrado hace unos instantes con la abstención de dos de los miembros. Es un presupuesto que les voy a hacer mención muy sucintamente sobre lo que les hemos entregado, las modificaciones que se han producido en la última propuesta que se envió y en la que incluso hubo una modificación hace unos escasos momentos del propio presupuesto. En cuanto a los ingresos, lo que puedo transmitirles es la voluntad firme de este grupo de Gobierno de incrementar, porque lo hemos hecho así, considerablemente la aportación que hace el Cabildo Insular de La Palma al Consejo Insular de Aguas. Antes lo agradecí y lo vuelvo a agradecer ahora, el esfuerzo de todos porque al fin y al cabo, en el reparto que hace cada uno de los Consejeros de las distintas áreas, todos pretenden lógicamente obtener las mayores atribuciones económicas, es decir, respaldo económico en su presupuesto para sacar adelante sus proyectos y ciertamente aquí se ha hecho un esfuerzo notable, importante, por parte del Cabildo Insular de La Palma para aportar más dinero al Consejo Insular de Aguas. Hemos eliminado aquellas referencias que se hacían en el mismo, en el capítulo de ingresos, que en alguno de los documentos que ustedes tienen sí que se hace referencia a aportaciones del Cabildo a través de FDCAN. Eso viene aparte completamente, es decir, que aparte de las obras, iniciativas, transferencias de capital o ejecución de capítulo 6, además, incluiremos en su momento las aportaciones que nos indiquen desde el Cabildo que va a ejecutar el Consejo Insular de Aguas a través de los Fondos de Desarrollo de Canarias. Hay varias obras que van destinadas fundamentalmente a las mejoras de las redes de abastecimiento de aguas de distintos Ayuntamientos convenidos con los Ayuntamientos y que van a pasar en su momento. Por tanto, se generarán nuevas partidas y nuevas obras a ejecutar por el Consejo Insular de Aguas. También el convenio que llamamos “convenio chico” por un importe de más de 1.400.000 € en cinco obras fundamentalmente dirigidas a la red de saneamiento. También se van a incorporar, una vez, aunque ya ese dinero lo ha recibido el Cabildo, una vez que se incorpore, una vez que se haga la generación de crédito el Cabildo y luego lo transfiera al Consejo Insular de Aguas, ya dispondríamos de ese dinero, que como digo, ya está en la casa, para ejecutar obras destinadas fundamentalmente a saneamiento. Por supuesto, también el remanente nos dará posibilidades en su momento de alguna otra de las obras que tantas veces hemos comentado aquí o cualquier otra iniciativa que los miembros de la Junta de Gobierno y de esta Junta General estimen oportuno. Como digo, hay un esfuerzo muy importante del Cabildo en cuanto al capítulo de ingresos. Dejando ya el capítulo de ingresos, pasamos al de los gastos, en el que voy a hacer mención especialmente a aquellas modificaciones que se han producido después del documento que les habíamos enviado y que les habíamos dicho que podría sufrir algunas variaciones con ocasión del debate que se iba a producir en el seno de la Junta de Gobierno. Hay una dotación de 200.000 € para adquisición de terrenos. En principio eran 300.000 € pero se ha disminuido en el día de hoy a 200.000 € porque se han aumentado partidas que a continuación haré mención. Hay una partida general, digamos genérica, de 920.000 €, la partida 609 para inversiones y proyectos recogidos en el Plan Hidrológico y otras inversiones. También hay otra partida de 883.209,53 € para obras de conservación del patrimonio hidráulico y con carácter también general. Hay una aplicación específica, una dotación específica de nueva creación para las actuaciones que vamos a llevar a cabo en el Pozo de Izcagua, en acuerdo con el Ayuntamiento de Puntagorda y con la idea de sacar proyecto y obra en este ejercicio y con cargo también dividido con carácter plurianual para poder ejecutar esa obra de forma definitiva. Y también tenemos por transferencias de capital, por un importe importante de 3.761.409 € lo que supone un incremento con respecto al ejercicio anterior de 1.287.000 €. En cuanto a estas transferencias de capital, destacamos el convenio con Entidades Locales que se mantiene con 300.000 €, las subvenciones a obras hidráulicas de iniciativa privada, por 1.200.000 € que también se mantiene, el convenio de modernización de la Red de Riego Cruz Bermeja por 91.017,61 €, subvenciones a obras hidráulicas de iniciativa privada correspondiente a los años 2018 y 2019, 400.000 €, a la Comunidad de Aguas de El

Roque 617.531,88 €, a la subvención para la reparación de los depósitos “Valle de Espejos”, 300.000 €, para la subvención de las galerías 300.000 €, para la subvención de pozos 300.000 €, para la Comunidad de Regantes Breñas-Mazo 148.000 €, para la comunidad de Regantes Los Sauces 203.835 €. Esto hace un total de 3.761.000 €. ¿Cuál es el objetivo de esta y el objetivo, en definitiva, de todo el presupuesto? No es otra cosa que intentar por todos los medios que capturemos más agua para el sistema. Por eso se está apoyando directamente que nos indican los técnicos que efectivamente nos pueden ayudar a captar más agua para el sistema y apoyar a la iniciativa privada para intentar por todos los medios obtener también a través de sus infraestructuras más agua para el sistema. También evidentemente hay una aportación, saben, ya la conocen, que es importante, de más de 2.400.000 € para la mejora del canal, la canalización del canal, que vamos a intentar convenirla en los próximos días, tendremos que traerlo también a este foro, con TRAGSA para poder salvar esa partida importantísima porque hay que hacer proyecto y ejecutar obra hasta 31 de diciembre del año 2020. Por lo tanto, es la fórmula que tenemos para que ese remanente importante, estamos hablando de un total de remanente de 8.000.000 €, de los cuales 4.700.000 € aproximadamente es el Sifón, cuyos pliegos ya prácticamente están listos y vamos a pasar a la licitación del mismo en las próximas semanas, en los próximos meses. Tenemos la fecha tope también para ejecutar a 31 de diciembre del 2020. Es decir, más obra que se va a ejecutar, que está al margen y no está reflejada, lógicamente, en estos presupuestos, porque ya está incluida en el remanente o ya se incorporarán en el futuro cuando se haga la generación de crédito correspondiente. Pero en el fondo, lo que se pretende es eso, obtener más agua y que intentemos estar un poquito mejor que como hemos estado en este último verano y en estos últimos años. Nos hacían una pregunta también de la subvención de los pozos sobre cómo se iba a realizar la misma. Nosotros en principio, la idea que tenemos para otros pozos, porque ha habido iniciativas de otros pozos que nos han indicado la posibilidad de convenir o de recibir una subvención por parte del Cabildo. Eso no se ha reflejado nominativamente porque todavía no se ha llevado a cabo el estudio técnico correspondiente que nos asegure que efectivamente esa inversión va a ser con casi entera seguridad viable y que va a mejorar el sistema hidráulico de nuestra isla. Y por tanto, una vez que eso, si llegamos a ese acuerdo y vemos que efectivamente es bueno para todos esas iniciativas, también con cargo a estos 300.000 € nominaremos esas actuaciones concretas previo paso lógicamente por las Juntas correspondientes y el conocimiento y aprobación de quien lo tiene que aprobar que es la Junta. Si no fuera así, abriríamos un plazo para que aquellas entidades que lo estimen pudieran acogerse a esa subvención. No obstante, son partidas que incluso, con ese compromiso de aumento que hacíamos para las subvenciones de galerías y de tranques durante el año, pues podría ocurrir también algo semejante a esto. Dependerá también del interés que puedan mostrar los particulares a la hora de activar estos pozos que tanto tiempo llevamos, durante 4 o 5 años, hablando de la necesidad de activar los pozos y que por las circunstancias que fuera no pudieron en su momento activarse. Por tanto es la voluntad, consignación presupuestaria directa, nominativa en aquellos casos que sean buenos por el interés público y porque es prácticamente inmediato la querencia de esa agua. Y para aquellos otros que todavía no se ha perfilado técnicamente, abierto para que puedan contar también con ayudas del Consejo Insular porque lo que nos preocupa enormemente, sin duda alguna, como ya lo hemos manifestado, como nos preocupa a todos, es que de alguna manera y esta es una, no exclusiva y estamos abiertos a cualquier otra propuesta, que nos pueda ayudar para que efectivamente podamos contar con más agua en el sistema en los próximos meses con independencia de que llueva o no llueva. Pero está claro que tenemos que activarlo con políticas de este tipo, con presupuesto comprometido y ejecutado, porque en muchas ocasiones nos encontramos con la dificultad de ejecutar los presupuestos. En los pozos no es la primera vez. Hay algunas otras que sí, pero en los pozos ya se había hablado en otros años pero no se había gastado absolutamente nada. Tenemos que ejecutar los presupuestos, tenemos que ejecutar las obras, las infraestructuras porque con tenerlo sólo en el papel no nos podemos conformar. La aprobación con prontitud, que esperamos, del presupuesto no sólo aquí, sino del presupuesto del Cabildo Insular de La Palma, nos va a permitir

contar con algunos meses, los normales, los 12 meses del año, los 11 meses del año para poder ejecutar el presupuesto con garantías de una ejecución razonable. Eso es todo. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Aclarar que en Junta de Gobierno fue aprobado por mayoría con la abstención de Celeste y Amable. Si quiere ahora alguien tomar la palabra. Turno de palabra. Sí. ¿Puede decir el nombre?

Sr. Machín Hernández (Cirilo): Yo estoy con Amable. Tenemos una comunicación, lo modifican ayer, lo modifican ahora y ustedes pretenden que ahora les demos la aprobación. Lo que acaba de decir Carlos, es que no sabemos ni lo que han modificado en la Junta anterior.

Sr. Cabrera Matos: Yo, si le parece, lo vuelvo a detallar. Nosotros, si recuerda, le hemos pasado en su momento el presupuesto y le dijimos, normalmente lo solemos hacer así y a lo mejor es un error y es preferible convocar la Junta de gobierno en un momento y dos días después la Junta General para que tengan conocimiento. Es verdad, puede que tengan razón. Yo no voy a discutir lo que puede parecer obvio. Hasta ahora, siempre, eso no significa que tengamos que seguir haciéndolo igual, hasta ahora siempre hacíamos para aprovechar, por las dificultades quizás de la convocatoria, y que resultaba más fácil después de la Junta de Gobierno hacer la Junta General. Siempre se ha hecho así, el presupuesto se ha hecho siempre de esta manera, aprobado y modificado previamente por la Junta. Y efectivamente, la Junta General, pues sí, se les ha pasado el documento con las explicaciones que les hemos dado, con los números generales, con los números globales, el importe total de los 10 millones, los ingresos previstos, los gastos que se prevén tanto en inversiones como en el capítulo 7, pero es cierto que tenemos que, en otras ocasiones, si así lo estima la Junta, convocar la Junta de Gobierno una vez que esté definido. La Junta de Gobierno ya se ha reunido dos veces y una vez que se defina la Junta de Gobierno convocar en un plazo de 48 horas la Junta General para que tengan tiempo, aquel que lo estime oportuno, de ver el documento que ha aprobado la Junta de Gobierno. En eso tienes razón lo que pasa es que yo he intentado sucintamente explicarlo como siempre lo hemos hecho, lo que hemos aprobado sobre el documento que les habíamos enviado, pero no deja de tener razón en ese tema.

Sr. Machín Hernández (Cirilo): A mí me queda la duda de que modificación de crédito es la que se hizo, con respecto a las obras de emergencia.

Sr. Cabrera Matos: Las modificaciones que se han hecho hoy fueron remitidas al mediodía.

Sr. Machín Hernández (Cirilo): Pero es que yo no he llegado a casa este mediodía.

Sr. Cabrera Matos: Yo eso lo puede entender, pero ha sido enviado. Es verdad que si nosotros nos comprometimos ayer en la Junta que los cambios los enviaríamos hoy lo más pronto posible, se pudo enviar al mediodía y se enviaron todas las modificaciones que se han hecho y que están en sus correos. La única modificación que se ha producido en la Junta de Gobierno de esta tarde, la de ahora, es un cambio en el que se bajaba 100.000 €, se proponía la disminución y se aprobó, con cargo a la partida de compra o adquisición de terrenos e incorporar esos 100.000 € a galerías, a proyectos de galerías, a subvencionar proyectos de galerías. Es la única modificación que se hizo en el día de hoy. El resto las tenían todos, es verdad que con mucha premura, pero la tenían todos desde al mediodía. Ahora, es verdad que tomamos nota, para que con independencia de que la tengan y que se cumplan de esa manera estos requisitos, en próximas ocasiones el compromiso está en hacerlo como mínimo con 48 horas para que tengan tiempo de poder verlo aquellos que no han podido verlo. Pero que quede claro que fue remitido y entregado por correo.

Sr. Presidente: Muy bien. Más palabras solicitadas.

Sr López Hernández (José Iván):Hola. Mi nombre es Iván...

Sr. Presidente: Muchísimas gracias. Absolutamente de acuerdo. Yo creo que también de la mano del Consejo, de la mano del Servicio de Agricultura, que está hoy también aquí el Consejero, intentaremos en estas cuentas del año 2020 y durante el año 2020 tener muy en cuenta lo que ha aportado hoy para intentar implementar medidas en ese sentido. Le agradecemos su aportación, la verdad. ¿Más intervenciones? Sí, Sergio.

Sr. González Rodríguez: Buenas tardes. En primer lugar, pedir disculpas por no haber podido asistir a la Junta de Gobierno de ayer y quizás las preguntas estas ayer podrían haber estado resueltas. Bueno, pues un poco viendo lo que me ha dado tiempo de ver del presupuesto si me gustaría que me aclarase el sr. Consejero respecto al tema de la compra de terrenos de la Balsa de El Riachuelo, de la compra de terrenos del Desdoble Aduares-Hermosilla veo que está por aquí contemplado y si se piensa, si hay algo presupuestado, porque veo ahí una bolsa general para la ejecución de obra de esa obra en particular.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Consejero.

Sr. Cabrera Matos: De esa obra particular, tendremos que analizarlo junto con toda la Junta para ver que obras podemos incluir también con cargo a ese presupuesto, partida, aplicación global que existe. Con respecto al Depósito de El Paso estamos ya, el otro día fue aprobada la valoración de los mismos para ejecutarlo ya, para la adquisición inmediata, por eso ahí no se refleja, no está el Depósito de El Paso como tal.

Sr. González Rodríguez: La compra del suelo, entiendo.

Sr. Cabrera Matos: Exacto.

Sr. González Rodríguez: Y respecto a la ejecución de obra, van a valorar.

Sr. Cabrera Matos: La ejecución de obra ahora mismo no está puesta, no hay nada de eso en el presupuesto. Tendremos que valorarlo, como ya lo estamos valorando porque tú ya nos lo has hecho llegar en reiteradas ocasiones, estamos valorando esas obras como posibles obras a incluir, claro, que ya están en el convenio.

Sr. González Rodríguez: ¿Y de la compra de terrenos de la Balsa de El Riachuelo, dijiste algo?

Sr. Cabrera Matos: Es de lo que estamos hablando.

Sr. González Rodríguez: Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Más intervenciones. Sí. Josefa.

Sra. Pérez Díaz: Buenas tardes a todos. Igual que ayer por la tarde en la Junta de Gobierno, cuando hablamos y tocamos el tema de las partidas presupuestarias y de la designación que íbamos a tener, hay una partida señalada para el Depósito del Valle de Los Espejos y quiero que conste en acta que esta iniciativa no nace ahora, nació en el año 2006 de mano de D. Pedro Acosta Rodríguez que era el Secretario de Dos Pinos. En ese proyecto se instaba a la Administración a recuperar el mayor número de embalses muertos que estaban abandonados y a poner en utilización esos embalses muertos y los que fuera posible darles un mejor uso a los que estaban en activo. El objetivo era recuperar los embalses acopiar agua, mejorar la calidad del reparto y distribución del agua y servir de balsa mediadora en el caso de que hubiese una avería en Dos Pinos alcanzando lo que en ese proyecto del 28 de diciembre de 2006 se llamaba “anillo de cierre de aguas” porque permitiría la incorporación de estos embalses a la distribución de agua de esta zona, declarando que era una utilidad extra la del Valle de Los Espejos y no querían quedarse en la mera declaración de intenciones. Han pasado desde el año 2006 hasta ahora 13 años y realmente creo que es muy positivo recuperar ese proyecto, que hay una partida económica destinada para ese fin también me lo parece y creo además que habría que mirarlo no como un proyecto que se recupera del año 2006 en el año 2019 sino tener una visión de futuro y un enfoque de utilizar no solamente esos estanques del Valle de Los Espejos para contener agua sino que se vea la posibilidad de que puedan contener instalaciones fotovoltaicas flotantes. O sea,

se trata de un proyecto del pasado que vamos a recuperar y de darle un enfoque y una visión de futuro. Gracias, nada más.

Sr. Presidente: Muchísimas gracias Josefa.

Sr. Presidente: Muy bien. Tiene la palabra la Sra. Gerente para este asunto.

Sra. Gerente: Sí. En relación con todas las obras complementarias de la Balsa de Montaña del Arco, que sería el ramal que sale hacia Tijarafe y el ramal que sale hacia Garaffa, en esta anualidad de 2019 ha quedado finalizada la estación de filtrado, que es el requisito, la parte esencial para a partir de ahí empezar ya luego a ir ejecutando los diferentes ramales. Sería eso, uno hacia Las Tricias, El Castillo y el otro empezaría a desarrollarse hacia Tijarafe. Está en proyecto. En la medida en que se vayan tramitando los proyectos, ahora, ya les digo, este año lo que se ha terminado es la estación de filtrado. Y luego están las partidas, como comentaba el Consejero, las partidas genéricas de obras del Consejo Insular de Aguas que en función de las necesidades se traerán aquí, se estudiarán y se decidirá la capacidad que tiene de ejecución, porque en todos esos proyectos hay que tramitar los permisos sectoriales, aprobarlos, los terrenos, las disponibilidades y es un trámite largo. Ahora mismo se terminó la estación de filtrado y será empezar con los trámites de otro tramo de conducción, tanto la que va para Garaffa como la que va para Tijarafe.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Toño.

Sr. Pérez Riverol: Muchas gracias. Poco menos que reiterarme en lo que ya he venido hablando tanto en el Consejo anterior como en el que celebramos ayer. Algunos de los puntos a los que hice referencia los acaban de comentar tanto el Alcalde de El Paso como el Concejel de Tijarafe. Pero bueno, tampoco quería dejar pasar para comentar alguno de los puntos que no se han tocado hoy como son la provisión de fondos para otro Depósito en Aduares y fondos para la nueva fase de la Red de Riego. Al mismo tiempo, hablábamos del Depósito de El Lance en Tijarafe, con las peculiaridades que ya hemos comentado. Y luego también hablábamos del coste del agua en el Municipio de El Paso y hablábamos de la posibilidad que pudiera existir de buscar una fórmula para facilitar que el coste final al cliente final o al usuario final no sea tan elevado y buscar aquella fórmula que nos permita que no sea tan caro. Sencillamente eso, en tanto en cuanto se están tramitando otras vías para que al final no sea tan costoso el tener que hacer esa elevación y posteriormente la distribución. Igualmente, el generar y buscar los fondos suficientes la redacción del proyecto de Saneamiento de El Barrial hacia lo que es el pueblo. Igualmente, en aras a no siempre estar dando palos también hay que reconocer la mano tendida que desde el inicio se ha mostrado tanto por nuestra parte como por parte de la Junta de Gobierno, del equipo de Gobierno. La aportación de todos al final yo creo que es lo más importante para que todas las cosas vayan saliendo y máxime teniendo en cuenta las dificultades por las que estamos atravesando en la isla de La Palma y desde nuestro grupo mano tendida en todo aquello que podamos aportar y echar esa mano pero al mismo tiempo indicar que tenemos que ejercer esa labor de fiscalización para que al final las cosas se lleven adelante. Cojo el guante que D. Carlos nos tiró antes de esa mano tendida y de esa intención desde el Gobierno para que al final todas aquellas cuestiones que sean positivas para verter al sistema agua al final se puedan llevar adelante. Y bueno, estaremos vigilantes para que al final consigamos que así sea. Gracias por todo y en ruegos y preguntas hare alguna pregunta referente a que entiendo que una vez que aprobemos este presupuesto, conlleva otra serie de pasos antes de llegar al Cabildo para verificar que efectivamente es así. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la intervención, Toño. Celeste. Se quieren retar en la última palabra. Muy bien. Tiene la palabra Celeste.

Sra. Arévalo González: Muchas gracias, Presidente. Ya anteriormente hemos hablado de este asunto pero de cara a la Junta General quiero exponer que nos parece que el presupuesto está bastante flojo en lo que corresponde a los trabajos de Planificación Hidrológica. También está flojito en el sentido de lo que es los trabajos de cauce como prevención a los posibles riesgos de inundación. No hay constancia en que figuren los trabajos que se requieran para las medidas

del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación así como para estudios más específicos y que vienen derivados del propio Programa de Medidas del Plan Hidrológico del 2º Ciclo de La Palma. El periodo, les recuerdo, para poder ejecutar estas medidas que están aprobadas y cuyo objetivo es mantener el buen estado de las masas de agua así como la consecución de los objetivos medioambientales, pues el periodo para poder finalizar todas esas medidas es en el año 2021 y a finales de ese año tendría que estar aprobado el Plan del Tercer Ciclo que actualmente, como saben, está en información pública el Esquema Provisional de Temas Importantes. La mayoría de los temas importantes y la problemática del agua que existía en el Primer Ciclo, en el Segundo Ciclo y que se puede de manifiesto en el Tercer Ciclo no se puede solucionar con obras muy concretas. Esto es un trabajo paulatino en todos los Ciclos de Planificación Hidrológica. Pero si hay algo que es fundamental para poder tener agua en cantidad y en buena calidad son los efectos que tenemos que aportar todos para mejorar en las cuestiones de gestión. Ya se ha apuntado por allí los problemas de formación con los agricultores. Se ha aportado también cuestiones respecto a mejorar proyectos en otros lados pero yo quiero aportar que la política de esos presupuestos como ha defendido D. Carlos para tener disponibilidad de más recurso hay que hacerlo de forma compatible con la Planificación Hidrológica. No es sólo sacar agua porque hay sequía. Es sacar agua de calidad y que no perjudique al resto de las masas de agua y hacer una buena gestión. Por lo tanto, por parte de la representante del Gobierno quiero manifestar que por estos argumentos que he expuesto nos vamos a abstener en la Propuesta de Anteproyecto de Presupuestos.

Sr. Presidente: Muy bien. Sería Propuesta de Presupuestos, Anteproyecto fue en la Junta de antes. Tiene la palabra el Consejero...

Sr. Cabrera Matos: Agradezco Celeste tus palabras. Lo único, precisar una cuestión. Yo, evidentemente, ahora mismo, yo creo que la Planificación, no cabe duda, nadie lo pone en duda que esta y cualquier otra Planificación es esencial y hacerla en su debido tiempo y hacerla adecuadamente. Pero yo creo que las actuaciones que nosotros proponemos, que es para extraer agua, nosotros estamos en una situación de emergencia, yo no sé si por falta de Planificación, por la Planificación o por qué no ha llovido o porque tenemos los problemas que tenemos o porque no tenemos infraestructuras, que me da exactamente igual. Ahora mismo nosotros tenemos una situación de emergencia y por tanto nosotros entendemos y esa es nuestra postura, que tenemos que extraer agua y extraer agua además, y en eso coincidimos plenamente, por eso hablamos en muchos casos de actuaciones en acuíferos costeros, con mucho cuidado para evitar perjudicar esa masa de agua que podamos tener. En eso coincidimos plenamente, totalmente. Yo lo suscribo al 100%. Pero tenemos que ser cuidadosos y por eso estamos haciendo lo que nos parece que técnicamente es mejor, que es intentar acudir a los acuíferos costeros porque es la recomendación que nos están dando y parece que es acertada. Además, tenemos la experiencia de muchos de esos acuíferos que producían en su momento una considerable cantidad de agua, buena agua, e incluso suministraba alguno de ellos a abastecimiento de viviendas y de domicilios y por tanto vamos a hacer esa actuación. Eso sin perjuicio de que haya otras actuaciones, que ya lo conocen, que hemos hablado en la Junta de Gobierno que pueden ser también interesantes como complementarias. Eso no significa que dejemos al margen la Planificación lo que sería completamente absurdo e inaceptable. Yo creo que no son cosas contraproducentes. Este presupuesto lo que pretende ahora mismo es actuar de manera urgente ante una emergencia que tenemos en la isla de La Palma. Creemos que puede haber más propuestas y seguramente podrá haber más propuestas. La Planificación no se debe olvidar, sin duda alguna, no podemos olvidarla. Pero no creo que estos presupuestos, con el objetivo que nos hemos marcado, sean malos para la isla de La Palma. Lo único que quiero precisar, con el mayor de los cariños, que tú sabes que son discusiones sanas.

Sr. Presidente: Muy bien. Tiene la palabra, por último, Amable del Corral.

Sra. Arévalo González: Por alusión. Totalmente de acuerdo. Si estuviera en contra votaría en contra, pero no es el objetivo del Gobierno de Canarias porque consideramos además que las cosas se pueden hacer bien, creo que se están haciendo bien con los mimbres que

tenemos. De acuerdo. Pero hay cosas que debemos de cuidar más dentro de la Planificación Hidrológica y aquí aprovecho para decir que aunque realmente consideramos que el presupuesto que se ha asignado para las inversiones en Planificación Hidrológica está flojito, reitero de nuevo el ofrecimiento del Gobierno con esa encomienda que tiene para todos los trabajos de Planificación Hidrológica y de Planes de Gestión del Riesgo de Inundación, que los ponemos a disposición del Consejo Insular de Aguas, que podría en gran medida complementar cosas que este presupuesto no puede llevar por los ajustes que todos sabemos.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. del Corral.

Sr. del Corral Acosta: Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo aquí voy a tocar tres puntos. Primero, estoy de acuerdo con Cirilo en el tema de lo precipitado que ha sido esto y D. Carlos, usted que ha estado aquí conmigo mucho tiempo, porque yo aquí llevo sentado 13 años, es la primera vez que se convoca una Junta de Gobierno, a las 24 horas se vuelve a convocar y media hora más tarde, otras veces se espaciaba, siempre se ha espaciado. Búscate las actas y lo veras. Y yo hablo siempre con papeles. Esa es la primera parte. Decirle a Iván que si el agricultor no se ha adecuado a los riegos no ha sido por falta de cursos y charlas, porque se han dado bastantes.

Sr. Presidente: Sr. Amable, un segundo. Vamos a intentar ceñirnos al presupuesto que es lo que estamos debatiendo hoy. Aquí no estamos respondiéndoles a las personas que intervienen. Si alguien le tiene que responder a las personas que intervienen somos desde el Gobierno. Ahora estamos tratando el presupuesto para centrarnos exclusivamente al punto que afecta al día de hoy que es el presupuesto. ¿De acuerdo?

Sr. del Corral Acosta: Pues vamos al presupuesto. En el presupuesto usted dijo que yo había votado, que me había abstenido. También se dijo en el informe de Presidencia que por parte de Palca se había presentado un escrito, también estaban las Haciendas y estaba la Cámara de Aguas. La propuesta que se presenta en ese escrito por parte de Palca es que se hiciese una Junta con carácter extraordinario y urgente para exponer una propuesta que no es la de Palca sino la de un técnico, concretamente D. Carlos Soler, para hacer unas catas y perforaciones en el túnel de la cumbre si fuese viable. Nosotros, en el presupuesto anterior votamos, nos abstuimos, porque entendemos que hay, como D. Carlos bien decía, hay que meter más agua en el sistema. Por eso se ha incluido el Pozo de El Roque y el Pozo de Izcagua, pero entendemos también que esta propuesta dice muy claro que si es factible hacerla se haga y bien, como decía Celeste, y no se saque agua por sacarla y vayamos a tener un problema mayor que el que hay en este momento. Antes en la Junta de Gobierno, dijimos que entendíamos que esta propuesta se debía traer. Ayer se nos dijo que había 3 estudios que lo desaconsejaban. Ayer se nos dijo por parte del Consejero que se iba a hablar con D. Carlos Soler para pedirle otro informe. Nosotros hoy nos hemos puesto en contacto con D. Carlos Soler y dice que él está dispuesto a hacer un informe del tema este para que luego se vean los informes que tiene ahora mismo el Consejo y se contrasten con el de D. Carlos Soler. ¿Qué decimos nosotros? D. Carlos Cabrera dice que hay partidas suficientes en el presupuesto que no están nominadas sino que son genéricas y que en el hipotético caso que se decidiese hacer la perforación, se podía tirar de esas partidas. Nosotros lo único que pedíamos era que hubiese un partida concreta si fuese viable la perforación con los informes que hubiese. Vemos que no es posible llevarla de esta manera. Yo le voy a trasladar a D. Carlos que mande el informe para acá. Ya él se pondrá en contacto porque veo que por parte del Sr. Consejero no hay inconveniente alguno en solicitarle el informe y dice que se lo va a solicitar cuanto antes. Y luego, a partir de que se contrasten los informes, decidiremos lo que hacemos. Nosotros pensamos que esa es una propuesta de D. Carlos Soler, no somos técnicos y puede ser exactamente tan válida como las que tiene el Consejo. Será cuestión de contrastarlas y luego decidirse viendo la viabilidad de lo que tiene. Por tanto, nosotros, D. Mariano, nos vamos a seguir absteniendo.

Sr. Presidente: De acuerdo. Muy bien. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra D. Carlos Cabrera.

Sr. Cabrera Matos: Únicamente, en referencia a lo que decía Amable, nosotros hace ya mucho tiempo hemos dicho por activa y por pasiva y lo hemos dicho también en distintos medios de comunicación, que en su momento, en el momento oportuno, veríamos la posibilidad de que en la Junta General, donde estuvieran todos los miembros de la Junta General e incluso algunos miembros, algunas personas relacionadas con el sector, concretamente platanero, que tuvimos una reunión con ellos contando la preocupación de la situación en la que se encontraban y el deseo de estar presentes en cualquier reunión que se haga en la que se analicen las distintas propuestas técnicas que puedan existir, nos comprometimos en ese primer instante en hacer esa Junta y analizarlo. Evidentemente, nosotros, junto con el informe interno del Consejo Insular de Aguas, de los técnicos del Consejo Insular de Aguas, que por cierto, son personas también de prestigio, hemos encargado algunos informes fuera del ámbito del Consejo Insular y parece razonable que entonces la persona que ha propuesto esta idea y que la ha expuesto en distintas charlas y conferencias nos hiciera llegar un informe conteniendo técnicamente, que podamos ver técnicamente, que lo puedan ver fundamentalmente los técnicos, ese proyecto, esa idea, si efectivamente es viable o no es viable. Él opina que sí, que es viable y yo lo que he dicho es que hay otros técnicos, también de reconocido prestigio que consideran que ahora mismo esa posibilidad no es buena para la isla de La Palma, no es buena para ese acuífero, no es buena porque con los Matos que manejan es peligroso. Incluso, hablan ya de que estamos en reserva de ese acuífero. Bueno, pues ahí están esos informes, tendremos que verlos y tendremos que ser muy cuidadosos. Yo lo decía en la Junta de Gobierno, lo vuelvo a repetir y lo he dicho en reiteradas ocasiones, yo creo que este tema lo debemos de llevar conjuntamente, con un análisis serio del tema, fundamentalmente desde el punto de vista técnico, porque nos la podemos jugar, en un sentido o en otro, y por tanto no debemos dar pasos en falso porque estas cosas, los pasos en falso son pasos que ya no se pueden recuperar y por tanto tenemos que ser muy cuidadosos. Eso es lo único y además trabajar conjuntamente que aquí no hay unas propuestas en contra de la otra, hay propuestas técnicas que se contradicen y que sería sano y bueno que se hiciese un análisis técnico serio y desde el tú a tú y la comprobación de lo que dice el otro porque a lo mejor el otro tiene más razón que yo. Eso es posible y eso es interesante y eso es lo que pediré a los técnicos, que escuchen al otro, que las propuestas pueden ser interesantes en un sentido o en otro, que nadie está en posesión de la verdad, que nos jugamos mucho en ese sentido. Por eso decía antes que este presupuesto es complementario y que no estamos cerrados a nada. Y en cuanto a la aportación que decía Amable de que no encuentra aportación en el presupuesto, nosotros dijimos que si fuera necesario algún emolumento por el encargo del informe, se haría sin problemas y lógicamente, la decisión final y si la decisión final conlleva una aportación económica porque finalmente se decide ejecutar, habrá que encargar el proyecto correspondiente y entonces el Consejo tendrá que responder con cargo a su presupuesto. ¿Tendrá que recogerlo de aquí? Pues no lo sé si podrá recogerlo de este presupuesto, pero evidentemente la voluntad del Grupo de Gobierno es que si finalmente se confirma, al cien por cien, que existe esa posibilidad y que esa posibilidad es viable y que técnicamente es razonable, desde el punto de vista económico tendremos que hacer un esfuerzo. Eso es lo que hemos dicho, no hemos dicho que se contemple aquí, sino que tenemos que hacer un esfuerzo económico para empezar a trabajar en esa línea.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Suficientemente debatido procedemos a votar. ¿Votos a favor?

Sr. Cabrera Matos: Más bien abstenciones.

Sr. Presidente: ¿Abstenciones?

Sr. Secretario: Seis.

Sr. Presidente: ¿Votos en contra? Pues, por mayoría y con seis abstenciones queda aprobado el Proyecto de Presupuestos que se remite al Cabildo Insular de La Palma para su aprobación. Muchas gracias por la asistencia.

Sr. Presidente: Seis abstenciones incluyendo la abstención de Amable del Corral, para que quede claro.

EN SU CONSECUENCIA, LA JUNTA GENERAL ACUERDA, POR MAYORÍA Y CON SEIS ABSTENCIONES, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2020, PARA SU POSTERIOR REMISIÓN AL CABILDO INSULAR.

Y para que conste a los efectos procedentes, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente, D. Mariano Hernández Zapata, en el Palacio Insular, sede del Cabildo Insular, en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve.

VºBº
EL PRESIDENTE

Mariano Hernández Zapata



